

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18569 OVIEDO

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial de Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1.º Que en la Sección I, declaración concurso 0000119/2014, se ha dictado en fecha 28 de abril de 2014 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Promotora del EO 2005, S.L., con CIF B74158668, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Gil de Ja,z 5.º K, Oviedo (Asturias).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a don Pablo García-Vallaure Rivas, con domicilio postal en calle Cervantes, número 7, 2.º B, 33005 Oviedo, teléfono 985232363, fax 985232270 y dirección electrónica señalada zahara.concursal@telecable.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparece en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

Oviedo, 8 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140026651-1